



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

Resolución de Alcaldía N°.

Página 1 de 1

2019-A-MPSM

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1078 -2019-A/MPSM.

VISTO:

Tarapoto, 14 de Noviembre del 2019.

El Documento de fecha 29 de Octubre del 2019, con Registro de Mesa de partes N° 20343, presentado por la **"ASOCIACION DE PERSONAS CON HABILIDADES DIFERENTES SANTISIMA TRINIDAD DE SAN MARTIN"**; Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martin, a través de la Sra. ELGIVA FALCON TUANAMA.

El Informe N° 043-2019-PPC-SGECDRPC/MPSM, del 11 de Noviembre del 2019, en el que se comunica la procedencia del reconocimiento de la **"ASOCIACION DE PERSONAS CON HABILIDADES DIFERENTES SANTISIMA TRINIDAD DE SAN MARTIN"** y su Consejo Directivo, por cumplir con los requisitos normados por la Municipalidad Provincial de San Martin.

### CONSIDERANDO:

Que, toda persona tiene derecho a asociarse sin autorización previa y con arreglo a ley, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º Numeral 13 de la Constitución Política del Perú.

Que, de acuerdo a lo previsto en el número 2.2 del artículo 84 de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", es función de las Municipalidades reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local.

Que la Asociación en referencia se constituyó mediante Escritura Pública el 18 de Marzo del 2015, conforme consta en el Libro de Actas de la Asociación certificado y debidamente inscrito con la Partida N° 11007888, de la Superintendencia Nacional de los Registro Públicos.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20º Numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- RECONOCER** oficialmente a la **"ASOCIACION DE PERSONAS CON HABILIDADES DIFERENTES SANTISIMA TRINIDAD DE SAN MARTIN"**; Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martin, como una Asociación civil sin fines de lucro.

**Artículo 2º.- Reconocer** oficialmente al **CONSEJO DIRECTIVO**; periodo 2019-2020 integrado por los siguientes ciudadanos:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	ELGIVA FALCON TUANAMA	01148164
SECRETARIO DE ACTAS	ISAAC JUNIOR DAZA USHIÑAHUA	71795572
TESORERO	Luz ASUCENA SAAVEDRA RAMIREZ	01116423
VOCAL 1	MAGNOLIA FLORES TENAZOA	01067003
VOCAL 2	ROBERT LOPEZ DAVILA	01122429



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

Resolución N° 001-2019-A-MPSM

2019 A MPSM

Página 1 de 2

CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD

**Artículo 3º.- RECONOCER**, a la Sra. ELGIVA FALCON TUANAMA, como Representante Legal de la “ASOCIACION DE PERSONAS CON HABILIDADES DIFERENTES SANTISIMA TRINIDAD DE SAN MARTIN”; Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martin.

**Artículo 4º.-** Disponer la inscripción de la “ASOCIACION DE PERSONAS CON HABILIDADES DIFERENTES SANTISIMA TRINIDAD DE SAN MARTIN”; Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martin, en el respectivo Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Provincial de San Martín.

**Artículo 5º.-** La presente Resolución tendrá vigencia de un (01) año, contados a partir de la fecha de su suscripción.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO  
Ing. HENRY MALDONADO FLORES  
Alcalde (e)

TDG/A-MPSM  
JRPF/GDS-MPSM  
COV/SGECDRyPC  
Rmpa/PC  
C.c.  
G.D.S  
Interesados  
Archivo



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

## INFORME N° 043-2019-PPC/ MPSM

A LA : Bach. Arq. Claudia ORIHUELA VIDAUERRE.  
SUB GERENTE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

ASUNTO : "ASOCIACION DE PERSONAS CON HABILIDADES DIFERENTES SANTISIMA TRINIDAD DE SAN MARTIN"

FECHA : TARAPOTO 11 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

Por la presente recibe el saludo cordial para informar lo siguiente:

1.- Con fechas 29 de Octubre 2019, con registro N° 20343 trámite documentario, se recepcionó el Documento que suscribe el representante del "ASOCIACION DE PERSONAS CON HABILIDADES DIFERENTES SANTISIMA TRINIDAD DE SAN MARTIN" Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martin, Sr. Roger wilberto Heredia Núñez.

2.- La Encargada de la Unidad de Participación Ciudadana, señora. Rosa Mercedes Pasmiño Amasifuen y la promotora señorita Melissa Verónica Celiz Sanchez con fecha 11 de noviembre del 2019, realizaron la visita in situ a los representantes del comité indicado para corroborar y dar conformidad a la junta Directiva que según dirección de domicilio figuran en los DNI de dichas Personas, ubicadas en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martin,

3.-Solicita Reconocimiento del "ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON HABILIDADES DIFERENTES SANTISIMA TRINIDAD DE SAN MARTIN", del Distrito de Tarapoto, Provincia San Martin.

4.- Tiene como Objetivo, contribuir al desarrollo de nuestra provincia y establecer relaciones mediante la participación directa y trabajar coordinadamente con nuestras autoridades municipales a favor de nuestra comunidad.

5.- Los fines del "ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON HABILIDADES DIFERENTES SANTISIMA TRINIDAD DE SAN MARTIN", Promover el Desarrollo, Bienestar y el Progreso del mismo.

6.- De la información emitida y verificada por la encargada de la unidad de Participación Ciudadana se colige que los Comités solicitantes se configura en una organización social de base y siendo que la Gerencia de Desarrollo Social maneja y/o Administra el sistema de Registro Único de Organizaciones Sociales de Base (ROUSB) por lo que es procedente la expedición de la Resolución respectiva por cumplir con los requisitos normados por esta Municipalidad Provincial de San Martin.

### RECOMENDACIONES:

7.- Se recomienda su trámite para la emisión de las Resoluciones de reconocimiento por cumplir con todos los requisitos.

Sin otro asunto que informar, me despido de Ud.

Atentamente.

C. c  
Archivo.

  
MELISSA VERÓNICA CELIZ SANCHEZ

DNI : 42137573